



**OCAD REGIONAL EJE CAFETERO
Y ANTIOQUIA
Extraordinaria no presencial**

Acta N°: 003

Objetivo: Votación para presentación del anexo indicativo proyectos a ser financiados en el bienio 2013 – 2014, con cargo a los recursos de los fondos del sistema general de regalías, hasta por el monto de la cuota indicativa informada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Fecha (dd/mm/aa):

21 al 25 de septiembre
de 2012

Lugar:

Sesión no presencial

Hora de Inicio: 8.00
a.m.

Hora de Terminación:
12:00 m.

Tipo:

Informativo: XXXX

Consultivo: XXXX

Decisivo: XXXX

PARTICIPANTES:

MIEMBROS OCAD REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA:

GOBIERNO NACIONAL

Ministra de Justicia: Ruth Stella Correa

Ministro del Trabajo: Rafael Pardo

Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible: Marcela Bonilla Madriñán (de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana)

Ministro de Comercio, Industria y Turismo: Carlos Andrés de Hart (Viceministro de Desarrollo Empresarial)

Departamento Nacional de Planeación: Mauricio Santa María Salamanca

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Gobernador de Antioquia: Sergio Fajardo Valderrama

Gobernador de Caldas: Guido Echeverri Piedrahíta

Gobernadora del Quindío: Sandra Paola Hurtado Palacio

Gobernador de Risaralda: Carlos Alberto Botero L.

GOBIERNO MUNICIPAL

Alcalde Municipio de Titiribí, Antioquia: Diego Antonio Montoya Taborda

Alcalde Municipio de El Carmen de Viboral: Néstor Joaquín Martínez Jiménez

Alcalde Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda: Carlos Eduardo Toro Ávila

Alcalde Municipio de la Virgen, Risaralda: Nelson de Jesús Palacio Vásquez

Alcalde Municipio de Marmato, Caldas: Héctor Jaime Osorio Agudelo

Alcalde Municipio de Marulanda, Caldas: Mauricio Andrés Restrepo Osorio

Alcalde Municipio de La Tebaida, Quindío: José Ancizar Quintero

Alcalde Municipio de Córdoba, Quindío: Omar Valencia Vásquez

Alcaldesa Municipio de Armenia, Quindío: Luz Piedad Valencia

INVITADOS PERMANENTES

Cámara de Representantes: Adriana Franco Castaño

Cámara de Representantes: Juan Felipe Lemos Uribe

Senado de la República: Olga Lucía Suárez

Senado de la República: Liliana María Rendón

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación quórum por correo electrónico u otro medio.
- II. Aprobación orden del día por correo electrónico.
- III. Presentación y aprobación de anexos de programas y proyectos indicativos para la vigencia 2013-2014 por departamento (adjuntos a este correo).
- IV. Fin de la sesión.

Siendo las 8:00 a.m. la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia inicia la sesión no presencial extraordinaria y pone a consideración la agenda prevista e invita a los miembros a manifestar sus comentarios y voto de aprobación a través del correo electrónico oficial ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com, hasta las 5:00 pm., mediante comunicación electrónica:

Estimados miembros del OCAD,

El pasado 19 de septiembre fue publicado el Decreto 1949 de 2012 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Dentro de estas disposiciones, se estableció en el artículo 22 de este Decreto que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) regional debe enviar a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el anexo indicativo de los programas y proyectos de la bianualidad 2013-2014, a más tardar el 21 de septiembre.

En cumplimiento de la Ley 1530 de 2012, del artículo 22 del Decreto 1949 de 2012 y conforme a lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo 0004 de 2012 de la Comisión Rectora, previa aprobación de la agenda del día por parte del Presidente del OCAD, la Secretaría Técnica del OCAD, amablemente lo cita a una sesión virtual extraordinaria por correo electrónico, la cual se abre desde el día 21 hasta el próximo lunes 24 de septiembre a las 12 horas

La agenda prevista es la siguiente:

1. Verificación quórum por correo electrónico
2. Aprobación orden del día por correo electrónico.
3. Presentación y aprobación de anexos de programas y proyectos indicativos para la vigencia 2013-2014 por departamento (adjuntos a este correo).

De antemano agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Presidenta Ocad Regional Eje Cafetero y Antioquia

JORGE IVAN GALLEGU GOMEZ
Secretaria Técnica Ocad Regional Eje Cafetero y Antioquia

3 archivos adjuntos — [Descargar todos los archivos adjuntos](#)

  **Listado Definitivo Listados Indicativos - Gobernación de Antioquia .xls**
20 kb [Ver](#) [Abrir como hoja de cálculo de Google](#) [Descargar](#)

-  **Listado Definitivo Listados Indicativos - Gobernación de Antioquia .xls**
20 kb [Ver](#) [Abrir como hoja de cálculo de Google](#) [Descargar](#)
-  **PROYECTO INDICATIVO SGR BIANUALIDAD 2013 -2014 DEPARTAMENTO DE CALDAS.xlsx**
20 kb [Ver](#) [Abrir como hoja de cálculo de Google](#) [Descargar](#)

La Secretaría Técnica procede con la verificación del quórum a través de contactos telefónicos:

En la sesión no presencial se establece comunicación con al menos dos representantes de cada uno de los niveles.

Ministerios de Trabajo y Comercio, Industria y Turismo
Gobernadores de los 4 Departamentos
Alcaldes de Caldas, Quindío y Antioquia

Para a un total de doce (12) miembros participantes inicialmente.

Se socializa vía correo electrónico el anexo indicativo de los proyectos a ser financiados en el Bienio 2013 – 2014, con cargo a los recursos de los fondos del sistema general de regalías, hasta por el monto de la cuota indicativa informada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Haciendo énfasis en que se trata de un requerimiento basado en el parágrafo transitorio del Artículo 22 del Decreto 1949 del 19 de Septiembre de 2012 que establece la fecha del 21 de Septiembre para la presentación de dicho anexo de iniciativas.

El Equipo Técnico de los Ministerios del Trabajo, de Comercio, Industria y Turismo, de Justicia y de Ambiente y Desarrollo Sostenible hicieron algunas observaciones a los proyectos priorizados para la bianualidad 2013-2014 OCAD Regional Eje Cafetero.

1. En los casos de **Caldas y Antioquia**. No se utiliza el formato enviado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se solicita incluir las iniciativas en dicho formato y enviar un archivo por departamento.
2. No se cuenta con la priorización de los proyectos del Departamento de **Quindío**.
3. **Antioquia**: En la sesión del 05 de Septiembre se analizaron proyectos con vigencias futuras 2013-2014. Las cifras que se registran en el anexo indicativo para esos proyectos no coinciden con lo registrado en las fuentes de financiación de las fichas MGA presentadas. Las diferencias se presentan en los siguientes proyectos:
 - Fortalecimiento de la cadena productiva de leche del distrito Norte Antioqueño
 - Desarrollo tecnológico, productivo y comercial del aguacate en el Departamento de Antioquia.
 - Proyecto piloto de recuperación y mitigación de pasivos ambientales generados por la minería occidente, Antioquia, Bajo Cauca.
 - Desarrollo de la capacidad técnica y tecnológica de las instituciones oficiales de educación superior de Antioquia

Se recomienda incluir los Proyectos analizados en la sesión del pasado 05 de Septiembre presentados en Fase I. No está el Proyecto FASE I - ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y GEOTÉCNICOS CON PROPUESTA ESTRUCTURAL EN LA VEREDA EL CERRO DE LOS MUNICIPIOS DE VENECIA Y FREDONIA, ANTIOQUIA.



56

4. Risaralda:

Supera el cupo asignado en \$ 420.000 por lo que debe revisarse el listado de iniciativas para este Departamento

5. Caldas:

En la sesión del 05 de Septiembre se analizaron proyectos con vigencias futuras 2013-2014. Las cifras que se registran en el anexo indicativo no coincidieron con lo registrado en las fuentes de financiación de las fichas MGA presentadas para los siguientes proyectos:

- Construcción plan vial del departamento de caldas
- Estudios de pre inversión para el mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de vías del plan vial del departamento de caldas
- Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento de caldas.
- Reparación de viviendas con técnicas tradicionales en los municipios que conforman el paisaje cultural cafetero del departamento de caldas

Las iniciativas presentadas superan el cupo asignado en \$130.000 millones.

La Directora de Planeación del Departamento de Antioquia respondió:

De acuerdo con lo conversado me permito hacer la siguiente claridad: siguiendo la metodología definida en la Ley 1530, la Gobernación de Antioquia adelantó un proceso de consulta sobre los proyectos que de forma indicativa se presentarían al siguiente bienio de SGR. La lista inicial superaba con creces el monto asignado por Min Hacienda para Antioquia en el bienio en mención y por ello la secretaria técnica del OCAD nos envió un mail solicitando ajustarnos al monto máximo. Como es obvio ello implicó recortar las expectativas de cada proyecto incluidos los de la Gobernación que fueron previamente aprobados en 2012.

Espero con lo anterior dar respuesta a sus inquietudes. Cordial saludo,

Maria E Ramos

Enviado desde BlackBerry® de COMCEL S.A.

La Directora de Planeación Sectorial del departamento de Risaralda **Mary Eugenia Castillo Galvis** observa:

Siguiendo instrucciones del Secretario de Planeación del Departamento de Risaralda, reenvio el correo electrónico enviado a la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, con la última versión del Plan Indicativo del departamento de Risaralda con los techos presupuestales ajustados a lo establecido por el Ministerio de Hacienda, la cual fue enviado el 24 de septiembre a la 1:33 p.m. y el cual desafortunadamente no fue incluido por la Secretaría Técnica en los correos enviados a los diferentes integrantes del OCAD Regional.

Asimismo, es necesario aclarar que en los formatos originales enviados por el Departamento de Risaralda, no hay ninguna relación con Arauca, seguramente, esto tiene que ver con un error de transcripción de la información realizada por la Secretaría Técnica.

Agradecemos a la Secretaría Técnica subsanar lo antes posible los inconvenientes anteriormente descritos, para que los planes indicativos puedan continuar con su trámite. Muchas Gracias. Mensaje reenviado -----

plan indicativo V5 seg.xlsx

📎 120 kb [Ver](#) [Abrir como hoja de cálculo de Google](#) [Descargar](#)

Por decisión de la presidencia del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, se amplía el plazo para la votación en el OCAD Virtual hasta las 10 p.m. del 21 de Septiembre, posteriormente hasta la 12 del medio día del 24 de septiembre, luego hasta las 5:00 p.m. del mismo día y por ultimo por solicitud del Nivel Nacional hasta las 12 del medio día del 25 de Septiembre de 2012, ya que como comentan a través de un correo electrónico:

A las 6:30pm se le comunicó verbalmente a la secretaria técnica del OCAD los inconvenientes con el objeto de subsanar lo más pronto posible para proceder a votar. Sin embargo, a la hora (8:30) no se ha recibido respuesta alguna.

*Con el fin de emitir un voto debidamente documentado y considerando que el voto del Gobierno Nacional requiere que cada uno de los Ministerios que hacen parte del OCAD se manifieste sobre los proyectos para emitir un único voto, **solicitamos respetuosamente dar un plazo hasta el medio día de mañana para consolidar y emitir el voto consolidado del Gobierno Nacional, que será depositado por el Ministro del Trabajo.***

Siendo las 12.44 p.m. se da por terminada la tercera sesión extraordinaria no presencial del OCAD Eje Cafetero y Antioquia con la siguiente votación:



OCAD REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA
VOTACION PLAN INDICATIVO BIANUALIDAD 2013 - 2014

NIVEL	ENTIDADES POR NIVEL	REPRESENTANTE	VOTO	HORA VOTACION	OBSERVACIONES
GOBIERNO NACIONAL	Ministra de Justicia	Ruth Stella Correa	POSITIVO	12:44	Sujeto a las observaciones unificadas que presentaron los equipos técnicos del nivel nacional y que se incluirán en este voto
	Ministro del Trabajo	Rodrigo Pardo	POSITIVO		En el Departamento de Quindío los recursos del Plan Indicativo del Fondo de Desarrollo superan el techo de Hacienda en \$1.049 y en el Fondo de Compensación Regional lo supera en \$174
	Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible	Marcela Bonilla Madriñan	POSITIVO		Varios proyecto del Departamento de Antioquia registrados en el Plan Indicativa carecen de la información requerida por el formato, tales como "Sector de Inversión", "Fase" y "Ubicación del Proyecto"
	Ministro de Comercio y Turismo	Carlos Andrés de Hart	POSITIVO		En el caso de Antioquia no es posible identificar en el formato los valores por fondo. Seguramente por esta dificultad parece que el valor total por Fondo de Compensación Regional de Antioquia supera el techo de Hacienda en \$66.698.150.499.
	Departamento Nacional de Planeación	(Director DNP) Mauricio Santa María Salamanca	POSITIVO	20.26 P.M.	Se sugiere tener en cuenta las observaciones realizadas por el Gobierno nacional. Incluir los criterios empleados para la priorización respectiva, tomando como base el Artículo 27 de la ley 1530 y el alcance regional de las iniciativas presentadas teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 155 de la misma ley.

SA

APP

NIVEL	ENTIDADES POR NIVEL	REPRESENTANTE	VOTO	HORA VOTACION	OBSERVACIONES
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	Gobernador de Antioquia	Sergio Fajardo	POSITIVO	18.09 P.M.	
	Gobernador de Caldas	Guido Echeverri P	POSITIVO	17.44 P.M.	
	Gobernadora del Quindío	Sandra Paola Hurtado P.	POSITIVO	18.22 P.M.	
	Gobernador Departamento de Risaralda	Carlos Alberto Botero L.	POSITIVO	18.37 P.M.	
GOBIERNO MUNICIPAL	Alcalde Municipio de Titiribí, Antioquia	Diego Antonio Montoya Taborda	POSITIVO	19.56 P.M.	
	Alcalde Municipio de El Carmen de Viboral	Nestor Joaquín Martínez Jiménez	POSITIVO	13.17 P.M.	
	Alcalde Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda	Carlos Eduardo Toro Ávila	POSITIVO	16.45 P.M.	Los recursos solicitados para Mejorar la infraestructura de Agua potable y saneamiento básico por valor de \$ 2.000 millones anuales son insuficientes. Debe incrementarse a por lo menos 5.000 millones anuales, una vez ajustados los items que son sustancialmente superiores.
	Alcalde Municipio de la Virgina, Risaralda	Nelson de Jesús Palacio Vásquez	NOVOTO		
	Alcalde Municipio de Marmato, Caldas	Héctor Jaime Osorio Agudelo	POSITIVO	16.56 P.M.	
	Alcalde Municipio de Marulanda, Caldas	Mauricio Andrés Restrepo Osorio	POSITIVO	18.05 P.M.	
	Alcalde Municipio de La Tebaida, Quindío	José Ancizar Quintero Quintero	POSITIVO	19.48 P.M.	
REPRESENTANTE ALCALDIAS CAPITALES	Alcaldesa Municipio de Armenia, Quindío	Luz Piedad Valencia	NO VOTO		

SA

7

NIVEL	ENTIDADES POR NIVEL	REPRESENTANTE	VOTO	HORA VOTACION	OBSERVACIONES
INVITADOS PERMANENTES	Cámara de Representantes	Adriana Franco Castaño			SIN VOTO POR SER INVITADOS PERMANENTES
	Cámara de Representantes	Juan Felipe Lemos Uribe			
	Senado de la República	Olga Lucia Suarez			
	Senado de la República	Liliana María Rendón			

CONCLUSIONES ADICIONALES:

1. El departamento de Antioquia solicita hacer la siguiente aclaración relacionada con el Parágrafo del Artículo 22 del Decreto 1949 de 2012, el cual establece lo siguiente:

PARÁGRAFO: Las cuotas indicativas que sean informadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Presupuesto Público Nacional, serán entendidas como estimaciones para adelantar la priorización de los proyectos, por lo que en ningún caso constituyen el reconocimiento de un derecho a percibir un monto específico de recursos. (subrayado suyo)

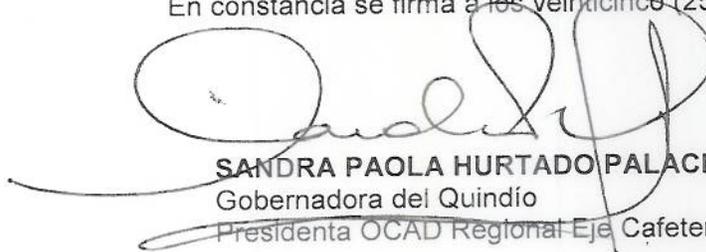
2. De acuerdo con la observación del Min. Trabajo todos los proyectos indicativos quedaron incluidos dentro del formato que sugirió el Ministerio de Hacienda y crédito público.
3. El departamento de Antioquia hace claridad sobre la no coincidencia con lo registrado en las fuentes de financiación de las fichas MGA, presentadas en la sesión del 05 de Septiembre respecto a los proyectos con vigencias futuras 2013-2014. Aclarando que fue necesario ajustar los montos y recortar las expectativas dado el número de proyectos que se presentaron frente a la consulta hecha por el departamento para inscribir proyectos como lo sugiere la Metodología definida en la Ley 1530.
4. El departamento de Caldas preciso las inconsistencias mencionadas inicialmente en el cálculo de los valores y los subsano de acuerdo con las cuotas indicativas informadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
5. El departamento de Quindío subsano las diferencias en los valores de acuerdo a lo mencionado en las observaciones hechas por el Nivel Nacional.

SA

Jell

Acto 003
OCAD Regional Eje Cafetero
y Antioquia

En constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2012.


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora del Quindío
Presidenta OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia


JORGE IVAN GALLEGO GOMEZ
Secretario de Planeación Departamento de Caldas
Secretario Técnico OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia

Anexo: Planes indicativos por Departamento en 10 fólios.